Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**
E. S. D.

**REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."**

El suscrito, **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ** actuando en nombre y representación de **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.351.380-4,** someto a su consideración la presente propuesta para la contratación del: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.",** la cual está de acuerdo con lo establecido en la invitación pública referida.

El suscrito declara expresamente:

1. Que conoce los documentos, estudios previos, la invitación pública y acepta todas sus condiciones.

2. El suscrito acusa recibo de los documentos de la contratación.

3. Que acepta la ficha técnica y las condiciones técnicas adicionales establecidas en la invitación pública **Nº MC-675-2022-SC**.

4. Así mismo dejamos constancia de no encontrarnos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

5. El suscrito declara bajo la gravedad del juramento, que toda la información suministrada en la propuesta es verídica y que autoriza al municipio para que compruebe por cualquier medio esa veracidad.

6. El suscrito informa que las comunicaciones relativas a esta invitación podrán ser enviadas a:

Dirección: **Calle 77B No. 57 – 161 Oficina 210 Edificio Centro Empresarial de las Américas 1 Oficina Administrativa. Barranquilla – Atlántico.**
Teléfonos: **6053866708 – 3107229661**
Nombre completo del participante (sin abreviaturas): **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S.**

Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

NIT: **900.351.380-4**
Representante legal: **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ**
C.C. **1.045.716.604 de Barranquilla**
Correo electrónico: **ingenieriapideltaphi@gmail.com**

Atentamente,

Firma autorizada: _____
Cédula Nº 1.045.716.604 de Barranquilla

Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

**AVAL**

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**
E. S. D.

**REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."**

Estimados señores:

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo **Tulio Rafael Daza Campo** ingeniero CIVIL con matrícula profesional No. 08202-296659 y C. C. No. 85.151.738 avalo la presente propuesta".

**ING. TULIO RAFAEL DAZA CAMPO**
C.C. 85.151.738
T.P. 08202-296659
Ingeniero Civil


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
08202-296659 ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/02/2015
TULIO RAFAEL
DAZA CAMPO
C.C. 85151738
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1299807

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que TULIO RAFAEL DAZA CAMPO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 85151738, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-296659 desde el 19 de Febrero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**
E. S. D.

**REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.**

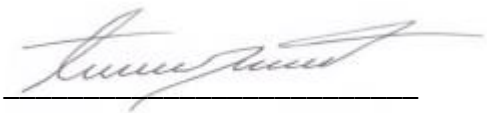
**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."**

Estimados señores:

Yo, **Tulio Rafael Daza Campo** identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.151.738 y tarjeta Profesional No. 08202-296659, en calidad de Director de Obras de la firma **Pi Delta Phi Ingeniería S.A.S**, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo la capacidad y disponibilidad para el cumplimiento del contrato que resulte de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-675-2022-SC** con el 100% de la dedicación requerida cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.

En constancia de lo anterior suscribo el presente documento.

Atentamente,



**Ing. Tulio Rafael Daza Campo**
C.C. 85.151.738
T.P. 08202-296659

Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**
**Fecha de expedición: 25/03/2022 - 15:06:14**
Recibo No. 9264175, Valor: 6,500
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OD478D78FF

---

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

---

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.351.380 - 4
Domicilio Principal: Puerto colombia
Matrícula No.: 495.112
Fecha de matrícula: 13/04/2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 09/09/2021
Activos totales: $1.700.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Km 13 Via Puerto Colombia la Ye Poste 195
Municipio: Puerto colombia - Atlantico
Correo electrónico: ingenieriapideltaphi@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006140291
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: VIA PTO COL KL 13 LA YE POSTE 195 BG 1
Municipio: Puerto colombia - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@drachmacorp.com
Teléfono para notificación 1: 3205790093
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 25/03/2010, de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/2010 bajo el número 158.005

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada DRACHMA CORPORATION C.I. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 491 del 08/05/2014, otorgado(a) en Notaria Unica de Puerto colombia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/05/2014 bajo el número 269.211 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de DRACHMA CORPORATION C.I. S.A.S.

Por Acta número 2 del 07/09/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2021 bajo el número 409.714 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha | Origen | Insc. | Fecha | Libro |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acta | 2 | 05/07/2013 | Junta de Socios en Bar | 257.457 | 18/07/2013 | IX |
| Acta | 2 | 05/07/2013 | Junta de Socios en Bar | 257.456 | 18/07/2013 | IX |
| Escritura | 491 | 08/05/2014 | Notaria Unica de Puert | 269.210 | 29/05/2014 | IX |
| Escritura | 491 | 08/05/2014 | Notaria Unica de Puert | 269.211 | 29/05/2014 | IX |
| Acta | 2 | 07/09/2021 | Asamblea de Accionista | 409.714 | 15/09/2021 | IX |

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene la aplicación y desarrollo de la ingeniería civil, ambiental, mecánica, estructural, eléctrica, electrónica, de minas y petróleo en todas sus fases que constituyen un campo de acción interdisciplinario con conocimiento especializado de los diferentes tipos o ramas de la ingeniería. La sociedad desarrollará la explotación económica de todas las ramas de la ingeniería relacionadas con el objeto al igual que la compra, venta, importación, distribución y comercialización de equipos y maquinarias de usos en ingeniería, realizar, desarrollar y propiciar toda clase de estudios, diseños, asesorías, interventorías y servicios técnicos en las diferentes ramas de la ingeniería y la arquitectura, puede así mismo dedicarse a la construcción de obras en los mismos campos, labores de explotación, transformación y comercialización de materiales provenientes de canteras y de Ríos utilizados para la construcción de obras civiles, estudio, diseño,

planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones, construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, telefonía, acueducto, alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, estructuración, planeación, gestión, diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de concesión de obras de infraestructura, construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructuras en general en concreto o metálicas, interventoría de obra pública, técnica, administrativa y financiera, supervisión de contratos de obra, controlar, exigir, verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de las invitaciones y especificaciones de los contratos, convenios y/o concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad, legalidad sobre la norma vigente. Montaje de plantas de residuos sólidos, sensibilización, educación a la comunidad sobre separación en la fuente y sus beneficios, adecuación, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, montaje, adecuación, mantenimiento e instalación de plantas de tratamiento de agua potable PTAP, suministro de insumos y químicos para el tratamiento de agua potable y agua residual, lavado y desinfección de áreas públicas y privadas, tanque reservorio de agua, limpieza y mantenimiento de pozos sépticos, sistemas de alcantarillado, trampas de grasa, tuberías de efluentes de aguas residuales utilizando herramientas y equipos especializados vactor, perforación y mantenimiento de pozos de agua acuíferos, mantenimiento correctivo, preventivo, suministro e instalación de equipos de bombeo, montaje de tableros de control, montaje de tubería de presión para controlar la generación y/o estaciones de bombeo, montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica y aguas, montaje electromecánico para plantas industriales, comerciales o de infraestructura, construcción de obras para el sector petrolero, incluyendo construcción de oleoductos, gaseoductos, plataformas para pozos y estaciones de bombeo de lodos así como suministro de químicos para el tratamiento de lodos de perforación. Obras civiles complementarias, instalaciones eléctricas, tendido de ductos, cámara de inspección, cárcamos, adecuaciones civiles, sistemas eléctricos y sistemas de puesta a tierra, montaje de subestaciones, tableros de distribución, soluciones de energía fotovoltaica con interconexión a la red suministro, mantenimiento correctivo y preventivo de grupos electrógenos, todas las aplicaciones de ingeniería eléctrica y telecomunicaciones, y en general realizar y ejecutar todo contrato que se relacione con el objeto principal. La clasificación uniforme de actividades económicas por procesos productivos a los cuales se dedicara la sociedad se dejan expresos en el objeto social para efectos de verificación por parte de las entidades estatales para efectos de contratación pública: 4111 construcción de edificios residenciales, 4112 construcción de edificios no residenciales, 4210 construcción de carreteras y vías de ferrocarril, 4220 construcción de proyectos de servicio público, 1290 construcción de otras obras de ingeniería civil, 4311 demolición, 4312 preparación de terrenos, 4321 instalaciones eléctricas, 4329 otras instalaciones especializadas, 4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, 4390 otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería pinturas productos de vidrio equipo y materiales de fontanería y calefacción, 7111 actividades de arquitectura, 3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, 3600 captación tratamiento y distribución de agua de agua, 3700 evacuación y tratamiento de aguas residuales, 4664 comercio al por mayor de productos químicos básicos cauchos y plásticos materias primas y productos químicos de uso agropecuario, 4321 instalaciones eléctricas, 4329 otras instalaciones especializadas, 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil, 6120 actividades de

telecomunicación inalámbricas, 6190 otras actividades de telecomunicaciones, 3311 mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados de metal, 3312 mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, 3314 mantenimiento especializado de equipo eléctrico, 3315 mantenimiento de equipo de transporte excepto los vehículos automotores motocicletas y bicicletas, 3320 instalación especializada de maquinaria y equipo. En desarrollo del su objeto podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como asociarse con otras personas jurídicas o naturales que desarrollen el mismo o similar objeto de esta sociedad. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, incluyendo, pero sin limitarse a ellos contratos de compraventa, arrendamiento, depósito, prestación de servicios, asesoría, mandato, comodato, cuentas en participación, contratos de intermediación, fabricación, transporte, seguro, así como contratos con entidades bancarias y/o financieras; abrir agencias, sucursales, oficinas, establecimientos, almacenes o depósitos en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, arrendar, usufructuar, enajenar, gravar y dar en garantía toda clase de muebles o inmuebles, corporales e incorporales, con el fin de garantizar sus propias obligaciones, así como las obligaciones de sus socios o terceros; participar en licitaciones públicas y privadas, concursos, y cualquier tipo de modalidad contractual y hacer parte de consorcios, uniones temporales y participar en contratos de promesa de sociedad futura; explotar derechos de propiedad industrial e intelectual, tales como marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo mutuo con o sin interés; emitir bonos; comprar, vender, administrar y negociar bonos, valores bursátiles y acciones, cuotas o partes de interés en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza; cobrar, descontar, girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables; celebrar alianzas estratégicas con otras sociedades, empresas o entidades públicas o privadas, de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; constituir y participar en patrimonios autónomos, participar en procesos fiduciarios y de titularización; presentar solicitudes ante entidades oficiales o privadas; transigir, desistir y apelar decisiones judiciales y arbítrales; y, en general realizar y ejecutar todo acto y celebrar y ejecutar todo contrato que se relaciones con el objeto social principal.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4210 (PL) CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
Actividad Secundaria Código CIIU: 4220 CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4290 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4330 (PL) TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CAPITAL

** Capital Autorizado **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $24.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 2.400,00 |
| Valor nominal | : | 10.000,00 |

** Capital Suscrito/Social **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $24.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 2.400,00 |
| Valor nominal | : | 10.000,00 |

** Capital Pagado **

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $24.000.000,00 |
| Número de acciones | : | 2.400,00 |
| Valor nominal | : | 10.000,00 |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.
En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados porl representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 07/02/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2022 bajo el número 417.830 del libro IX.

| Cargo/Nombre | Identificación |
|---|---|
| Representante Legal | |
| Avilez De la hoz Julaine Andrea | CC 1045716604 |

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC Los datos reportados en el formulario RUES son los

siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4659

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812345492

(415)7707212489984(8020) 000001481234549 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 3 5 1 3 8 0 | 4 | Impuestos de Barranquilla 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Atlántico 0 8 | Puerto Colombia 5 7 3 |

41. Dirección principal
VIA PTO COL KM 13 LA YE POSTE 195 BG 1

42. Correo electrónico ingenieriapideltaphi@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 0 0 6 1 4 0 2 9 1 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 2 1 0 | 2 0 1 0 0 3 2 5 | 4 2 2 0 | 2 0 1 0 0 3 2 5 | | 4 2 9 0 | 4 3 3 0 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 8 | 9 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | 2 2 | 2 3 | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 3 | 3 | 57. Modo | 1 | | |
| | | 58. CPC | 5 4 | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 16 / 19 : 57: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILEZ DE LA HOZ JULAINE ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812345492

(415)7707212489984(8020) **000001481234549 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 3 5 1 3 8 0 | 4 | Impuestos de Barranquilla 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | | 2 |
| 73. Fecha | 2 0 1 0 0 3 2 5 | 2 0 2 1 0 9 0 7 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 0 0 4 1 3 | 2 0 2 1 0 9 1 5 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 4 9 5 1 1 2 | 4 9 5 1 1 2 |
| 78. Departamento | 0 8 | 0 8 |
| 79. Ciudad/Municipio | 3 | 3 |

**Vigencia**

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 0 0 3 2 5 |
| 81. Hasta | 2 0 9 9 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 1 1 0 0 8 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14812345492

(415)7707212489984(8020) **000001481234549 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 3 5 1 3 8 0 | 4 | Impuestos de Barranquilla | 2 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 2 0 2 0 1 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 4 5 7 1 6 6 0 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| AVILEZ | DE LA HOZ | JULAINE | ANDREA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.716.604

AVILEZ DE LA HOZ

APELLIDOS

JULAINE ANDREA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1993
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-OCT-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0300100-00366847-F-1045716604-20120326 0029529146A 1 37042099

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PARA PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II

Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

**ACREDITACIÓN DE PAGO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**
E. S. D.

**REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."**

**JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.04.617.604 en mi condición de Representante Legal de **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT 900.351.380-4, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2022.



Nombre: **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ**
Documento de Identidad: 1.04.617.604
Representante legal

Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

**CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**
E. S. D.

**REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."**

Yo **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.716.604, en mi calidad de representante legal de **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.351.380-4,** manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que:

1. No me encuentro incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, para contratar con el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.**

2. No me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o contratar con el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, establecidos en la ley.

3. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

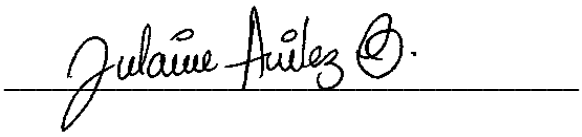
Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

4. No he sido declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Dado en Barranquilla a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2022.

Atentamente,

PROPONENTE: **PI DELTA PHI INGENIERÍA S.A.S.**
NIT: **900.351.380-4**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: **JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ**
CEDULA DE CIUDADANIA: **1.045.716.604**
DIRECCION: **Calle 77B No. 57 – 161 Oficina 210 Edificio Centro Empresarial de las Américas 1 Oficina Administrativa - Vía Puerto Colombia Km 13 la Ye Poste 195 Bg 1 Principal.**
CORREO ELECTRONICO: **ingenieriapideltaphi@gmail.com**
TELEFONO: **(5)3866708**
CELULAR: **3107229661**
CIUDAD: **Barranquilla – Atlántico**

Firma del Representante legal: 

Pi Delta Phi
INGENIERÍA
NIT. 900.351.380-4

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Barranquilla, Abril 4 de 2022

Señores
**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**
E. S. D.

**REFERENCIA: Invitación N.° MC-675-2022-SC.**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA."**

**JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S NIT. 900.351.380-4**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del instituto para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **MC-675-2022-SC**.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Instituto, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **MC-675-2022-SC**.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **MC-675-2022-SC** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las

consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2022.

Julaine Avilez O.
_____
Firma representante legal del Proponente
Nombre: JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 1.04.617.604

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de marzo de 2022, a las 11:20:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1045716604 |
| Código de Verificación | 1045716604220302112010 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de marzo de 2022, a las 11:18:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9003513804 |
| Código de Verificación | 9003513804220302111829 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 191522563

WEB
11:25:14


Bogotá DC, 02 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULAINE ANDREA AVILEZ DE LA HOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045716604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 191522053

WEB
11:22:07


Bogotá DC, 02 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PI DELTA PHI INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003513804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:32:26 horas del 02/03/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1045716604,**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PI DELTA PHI INGENIERIA**, con NIT **900351380-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2022 11:28:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045716604** y Nombre: **JULAINE ANDREA AVILEZ DELAHOZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30593671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:28:01 AM horas del 02/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045716604**

Apellidos y Nombres: **AVILEZ DE LA HOZ JULAINE ANDREA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co